SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO SERVICIOS No CO1.PCCNTR.1695476

NOMBRE DEL CONTRATISTA: VANEGAS ESCORCIA JAIME ENRIQUE

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 8.779.415 de Soledad

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal en el área de certificación de competencias laborales en el área de Seguridad y Vigilancia en el centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Ejecutar procesos de evaluación de las competencias laborales a trabajadores o personas, de acuerdo con las necesidades de la respectiva regional o centro de formación, los lineamientos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para Trabajo y el procedimiento para evaluar y certificar competencias laborales según la meta asignada a cada centro de formación parte de esta Dirección.

2. Cumplir con metas de número de personas evaluadas y certificadas de acuerdo a las metas establecidas en el centro de formación para la presente vigencia.

8. Consolidar los resultados de la validación de cuestionarios y los resultados de las pruebas.

9. El evaluador de competencias laborales será responsable de verificar los instrumentos recibidos por parte del banco antes de su aplicación y notificar cualquier contingencia que se presente.

10. Entregar al Líder de ECCL: Informes, Reportes y demás documentos relativos al desarrollo de los procesos de evaluación a su cargo.

11. Gestionar y registrar en el aplicativo dispuesto para el PECCL, la información correspondiente a los procesos de evaluación a su cargo, garantizando la calidad y suficiencia de la información y su coherencia con el proceso.

12. Garantizar la confidencialidad tanto de la documentación como de la información personal de los candidatos resultado del cumplimiento de sus funciones, absteniéndose de hacer uso diferente al estipulado por el SENA, para ello firmará el Compromiso de Confidencialidad, imparcialidad, integridad que hace parte integral del contrato dando estricto cumplimiento al mismo.

13. Hacer devolución total de las pruebas impresas debidamente numeradas garantizando que no quede ninguna en circulación.

14. Elaborar y entregar informe cualitativo de las falencias generales de la población evaluada al terminar cada proceso y comunicarlas al líder de competencias.

15. Tramitar ante la Subdirección del Centro o Dirección Regional, según el caso una vez perfeccionado el contrato, la creación de la cuenta correo institucional para ser utilizada exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato

16. Tener conocimiento y dominio y actualización de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicarlas en el desarrollo del contrato y en la presentación de los reportes e informes entre otras, como también tener manejo y dominio del aplicativo del proceso de evaluación.

17. Presentar en original y copia, el reporte mensual de evaluador con los documentos que sean necesarios para tal fin, para ser entregados en medio físico o electrónico según el caso, al líder de Evaluación de Competencias Laborales respectivo.

18. Entregar informe final al vencimiento del contrato y cuando el proceso o procesos a su cargo finalicen.

19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

20. Informar de cualquier conflicto de intereses y/o inhabilidades con el fin de no afectar el proceso de la evaluación.

21. Realizar el plan de ejecución y valoración de evidencias.

22. Valorar las evidencias presentadas por los candidatos de manera objetiva.

23. Emitir concepto sobre los resultados obtenidos por el candidato y notificar al candidato los resultados obtenidos en la presentación de evidencias.

24. Entregar al supervisor de contrato informe final al vencimiento el contrato.

25. Las demás actividades que de mutuo acuerdo con el supervisor, sean asignadas al contratista con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

26. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la actividad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa. 6. Los instructores que estén vinculados a las asesorías de los proyectos de formación que opten por la investigación aplicada según el plan SENOVA

y de acuerdo a los proyectos que se están ejecutando y de concordancia con las resoluciones 642 de 2004 se consideran los proyectos como parte de la formación profesional.

LUGAR DE EJECUCIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLANTICO

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 13 de Diciembre 2020

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO **15 JULIO 2020**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **13 DICIEMBRE 2020**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE EL 15 DE JULIO HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2020, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA PRESUPUESTAL Y EMPEZARA A CONTARSE A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION INDICADOS EN EL CONTRATO

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO El valor total del presente contrato es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($12.987.834)Esta suma será pagada por el SENA al contratista según acuerdo al plan de pago anexo en el contrato, de acuerdo con el cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general..

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: HERNAN ALBERTO BERDEJO MARTINEZ

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 72.097.961

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, mas el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	($12.987.834)
Valor Ejecutado	($12.987.834)
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$.....
Saldo a liberar	$ .....

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Ejecución del Proyecto de Evaluación y Certificación en la Norma: 260401040
2020-08-9302-427-P1671 DEMANDA SOCIAL
2020-08-9302-427-P2214 COMPANIA DE VIGILANCIA VIASERVIN
2020-08-9302-427-P2666 EJERCITO NACIONAL
2020-08-9302-427-P2666 EJERCITO NACIONAL
2020-08-9302-427-P3573 COLVISEG DEL CARIBE LTDA

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

El Evaluador se ejecutó sus proyectos alineado a la metodología V6 y cumpliendo con los lineamientos exigidos para la Certificación de personas. (*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO__X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

HERNAN ALBERTO BERDEJO MARTINEZ

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1695476 2020

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 16 de Diciembre de 2020

Señor
HERNAN ALBERTO BERDEJO MARTINEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1695476
Cargo del supervisor: Profesional G02
Dependencia: Evaluación y Certificación por Competencia Laboral
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual – Diciembre 2020-

JAIME ENRIQUE VANEGAS ESCORCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.779.415 de Soledad, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1695476-2020 de 15 de Julio del año 2020, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 y el 13 de Diciembre del año 2020.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($12.987.834,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista según acuerdo al plan de pago anexo en el contrato, de acuerdo al cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general.

Plazo: Hasta el 13 de Diciembre de 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
06 MESES

Fecha Inicio: 15 Julio 2020
Fecha terminación: 13 Diciembre 2020

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO.
Prestar los servicios de personales de carácter temporal en el área de Evaluación y Certificaciones por Competencias Laborales en Seguridad y Vigilancia Privada, así como el diseño de ítems e indicadores de Evaluación y Certificación de Competencia laboral en la vigencia 2020.

CLAUSULA CUARTA:

	Obligaciones	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
	El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**		
1	Ejecutar el procedimiento de evaluación aplicando cronogramas, lineaminetos y metodologia a candidatos inscritos en el Area de Seguridad y Vigilancia Privada..	Sensibilización e Inducción a Proyecto P2666 GRUPO 2 norma 260401040 Aplicación prueba de Conocimiento P2666 GRUPO 2 norma 260401040 Toma de evidencias de Desempeño y P2666 GRUPO 2 norma 260401040 Divulgación y concertación con el Sector Productivo en el área de Seguridad y Vigilancia Privada Sensibilización e Inducción a Proyecto P3573 norma 260401040	Reporte de los candidatos por correo electrónico Registro en el aplicativo de los candidatos. Lista de asistencia a sensibilización e inducción a la norma. Lista de asistencia a toma de evidencias de conocimiento. Listas de cheque de toma de evidencias.

		Aplicación prueba de Conocimiento P3573 norma 260401040	
		Toma de evidencias de Desempeño y P3573 norma 260401040	
	OBLIGACIONES GENERALES.		
1	En Cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra	Carpeta Contratación	Archivos Contratación

	al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de planilla asistida o el que determine e Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación Familiar (cuando corresponda).		
2	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1.Procuarar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá el costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. 4 participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, Los comités Paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la administradora de riesgos laborales. 5. Cumplir las normas reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Carpeta Contratación	Archivos Contratación
3	Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus sistemas de vigilancia epidemiológica, para lo cual podrá tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.	Carpeta Contratación	Archivos Contratación
4	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Carpeta Contratación	Archivos Contratación
5	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe **(formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

www.sena.edu.co
SENAComunica

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, **1033874120** expedido por Aportes en Línea correspondiente al mes de Noviembre 2020.

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE VANEGAS ESCORCIA
C.C. No. 8.779.415, de Soledad
Contratista

Recibí a satisfacción:

HERNAN ALBERTO BERDEJO MARTINEZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1695476